



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

Córdoba,

05 DIC 2014

VISTO:

El Expediente N° 36335/2009 caratulado "MOISSET DE ESPANES LUIS - PRESENTACION TESIS DOCTORAL ELSA MANRIQUE", por el cual la Abogada Elsa Adelaida Manrique presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "LA LESIÓN ES APLICABLE A LOS COMERCIANTES Y A LAS SOCIEDADES COMERCIALES".-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Vicente Aznar, Ramón Daniel Pizarro y Ernesto Wayar, el que por mayoría estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Postgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el art. 7 del título X del Texto Ordenado del Doctorado.-

Por todo ello

**LA DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada Elsa Adelaida Manrique titulada "LA LESIÓN ES APLICABLE A LOS COMERCIANTES Y A LAS SOCIEDADES COMERCIALES" para el día martes 16 de diciembre de 2014 a las 12.00 horas.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

Prof. Dr. EDGARDO GARCIA CHIPLE
PROSECRETARIO DE POSGRADO
FAC. DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MSP

1955

ES COPIA FIEL

DRA. MARCELA ASPELL
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA